

Santiago, 18 de marzo de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ III
ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DE
DIVIDENDOS PROVISORIOS**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz III** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **24 de marzo de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$500.594.095**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$67.469.074	35,795764508
Serie B	\$252.190.271	35,950980899
Serie S	\$180.934.750	37,137140887

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 22 de marzo de 2025**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$39.405.905**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$5.315.281	2,820026061
Serie B	\$19.861.381	2,831338918
Serie S	\$14.229.243	2,920574417

El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que han otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.